



## CERTIFICADO DE ACUERDO C/U Nº 18/2025

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 24 de noviembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 N°20 del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprobó los estatutos de la Universidad, a proposición del Sr. Rector, y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar un reajuste de las remuneraciones del personal de la Universidad del Bío-Bío, de acuerdo a la variación del índice de precios al consumidor (IPC), durante el año 2025, con un piso de 4.0%, o bien el reajuste otorgado al sector público, si este fuese superior a esa cifra. Además, se acuerda que el referido reajuste será otorgado a partir del 1° de diciembre de 2025. El reajuste de remuneraciones correspondiente al mes de diciembre 2025, se pagará en dos cuotas iguales, en los meses de marzo y abril de 2026.

En base a la propuesta del Sr. Rector y el acuerdo alcanzado con las asociaciones de funcionarios/as de la Institución, con fecha 17 de noviembre del presente año, este Consejo Universitario reconoce la existencia de situaciones remunerativas pendientes de períodos anteriores y toma conocimiento del compromiso de generar instancias de diálogo y trabajo colaborativo para abordar el tema, en base al cual se constituirá una mesa de trabajo integrada por un/a representante de cada asociación gremial de la Universidad y un/a representante de cada Vicerrectoría, la que sesionará durante el primer cuatrimestre del 2026. Dicha mesa determinará de manera precisa las situaciones pendientes y comprometerá un primer pago, correspondiente a un porcentaje de la deuda histórica, a partir de mayo 2026. La diferencia generada en razón del detrimento total, será calendarizada en los meses siguientes, durante la permanencia de la actual administración, comprometiéndose a dejar debidamente encaminado el proceso, de modo que el gobierno universitario entrante, acceda a dar continuidad a las gestiones iniciadas, con el propósito de saldar el desmedro remunerativo pendiente, con los funcionarios/as de la Universidad.

El Consejo Universitario acordó hacer efectivo este acuerdo en forma inmediata, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

UNIVERSITAR BOMNA BAZARS MUÑOZ

SECRETARIA

DEL BICCONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA CONSEJO

Concepción, 24 de noviembre de 2024.